*Universidad Nacional de Asunción*

**RECTORADO**

**www.una.py**
**C. Elect.: rector@una.py**
**Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546**
**CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay**
**Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay**

Resolución Nº 2958/2018
13 NOV 2018

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2018 ID N° 343.163 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE LABORATORIOS Y ACCESORIOS DE USO DIDÁCTICO PARA DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO Y CONSIDERANDO**: El Memorándum DGICT N° 277/2018 de fecha 20 de julio de 2018, con referencia de Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración de Finanzas número 3718 de fecha 24 de julio de 2018, en el cual solicita la compra de sillas con pupitres, escritorio con silla, pantalla de proyección, pizarra acrílica y puntero laser;

El Memorándum DGICT N° 293/2018 de fecha 31 de julio de 2018, con referencia de Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración de Finanzas número 3889 de fecha 31 de julio de 2018, en el cual solicita la priorización en la provisión del pedido realizado por el CEMIT, para la adquisición de Equipos de Laboratorio;

La Nota DGAyF N° 1419/2018 de fecha 26 de septiembre de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 325.355, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1525 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DC N° 440/2018 de fecha 03 de octubre de 2018, en la cual se contestaron mediante la Adenda N° 1, las observaciones o recomendaciones realizada por la DNCP;

La Adenda N° 1 de fecha 03 de octubre de 2018, en la que se modifica las Especificaciones Técnicas;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas: METAL MAD S.A., P.M.YA. S.A., INDALCO S.R.L., AVRENTAL de Hernando Humberto González, TUPI RAMOS GENERALES S.A.;

Las ofertadas presentadas por las empresas: COMACO S.R.L., A&M RAMOS GENERALES, NM DISEÑOS, FRANCI EMPRENDIMIENTOS, ASATEC INGENIERIA, AMACOR S.A.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 37/2018 para la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE LABORATORIOS Y ACCESORIOS DE USO DIDÁCTICO PARA DEPENDIENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" de fecha 15 de octubre de 2018;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Resolución de la DNCP N° 411/2018 por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

El Informe del Comité de Evaluación N° 73/2018, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 37/2018 para la "Adquisición de Muebles, Equipos de Laboratorios y Accesorios de Uso Didáctico para dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de las empresas ASATEC INGENIERÍA, NM DISEÑOS Y FRANCI EMPRENDIMIENTOS;

HARS/JRPA/JAC/LMTMG/ljg
DGAF

*Universidad Nacional de Asunción*

**RECTORADO**

**www.una.py**
**C. Elect.: rector@una.py**
**Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546**
**CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay**
**Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay**

Resolución Nº 2958/2018
13 NOV 2018

Los Decretos N° 21909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, por el cual se Reglamenta la Ley N° 6026, del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018";

La Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

**Art.1°.-** APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa N° 37/2018 para la "Adquisición de Muebles, Equipos de Laboratorios y Accesorios de Uso Didáctico para dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción", a favor de las empresas:

**- ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín Servín Ayala** en los ítems 1, 2 y 5 por un monto total en Gs. 25.241.914 (Guaraníes veinticinco millones doscientos cuarenta y un mil novecientos catorce) IVA incluido.

**- NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli** en los ítems 4, 6, 8 y 9 por un monto total en Gs. 12.480.000 (Guaraníes doce millones cuatrocientos ochenta mil) IVA incluido.

**- FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López** en los ítems 7 y 10 por un monto total en Gs. 260.000 (Guaraníes doscientos sesenta mil) IVA incluido.

La suma de las adjudicaciones es por un monto Gs. 37.981.914 (Guaraníes treinta y siete millones novecientos ochenta y un mil novecientos catorce) IVA incluido.

**Art.2°.-** Declarar desierto el ítem 3.

**Art.3°.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/JAC/LMTMG/ljg
DGAF